

23186 N. 25.
Sira la República del Paraguay,
Independencia, o Guerra.

Asunción Julio 14 de 1849, año de la Libertad,
39 del Reconocimiento explícito de la Independencia por el Gobierno de Buenos Ayres, y 37 de la Independencia nacional.

Vol. : 286 Sección Historia

Nº : 18

Año : 1849

Decreto ordenando al Comandante de Villarrica sobre Reclutamiento.

Foj. : 1

119
za en la invasión que el Gobernador de Buenos Ayres está a la víspera de efectuar con el insensato delirio de apoderarse de dicho territorio, y dominar la República, y siendo conveniente a la causa pública un pronto aumento de fuerzas, a mantener intacto el Ejército nacional, y su Nueva para las ulteriores de la invasión: el Comandante interino de Villarrica disponga el Reclutamiento y marcha por auxilios de veinte y cinco pares libres a presentarse con lista nominal al Comandante

83 186 N. 26.

Fira la República del Paraguay,
Independencia, o Muerte.

Asunción Julio 14 de 1849, año 40 de la Libertad,
39 del Reconocimiento explícito de la Independencia por el Gobierno de Buenos Ayres, y 37 de la Independencia nacional.

El Presidente de la República.

119

Quedando ocupado por las fuerzas de la República el territorio nacional paraguayo entre el Paraná, y el Uruguay con el objeto de facilitar la defensa contra la invasión que el Gobernador de Buenos Ayres está a la vista de efectuar con el intento de apoderarse de dicho territorio, y dominar la República, y siendo conveniente a la causa pública un pronto aumento de fuerzas, a mantener intacto el Ejército nacional, y la guerra para las ultimeridades de la invasión: el Comandante interino de Villa Rica dispone el Reclutamiento y marcha por auxilios de veinte y cinco pares libres a presentarse con lista nominal al Comandante

militar de la Encarnación adonde á la
Negosa Kubian Peruarios, y Socoros.

Carlos Antonio Lopez

Oliveros

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.